

Indulto excluyó a responsables de delitos graves en Venezuela



Fiscal General de Venezuela, Tarek William Saab. (Imagen de archivo)

Caracas, 7 sep (RHC) El indulto presidencial en beneficio de más de 100 opositores en Venezuela excluyó a sujetos vinculados a delitos graves como intentos de magnicidio o incursiones terroristas, informó hoy el fiscal general, Tarek William Saab.

En declaraciones a Venezolana de Televisión, el titular del Ministerio Público consideró la medida adoptada por el primer mandatario, Nicolás Maduro, como un importante paso para demostrar el pleno respeto hacia los derechos humanos y el estado de Derecho existente en el país.

Los individuos beneficiados con el indulto se encontraban con procesos judiciales abiertos, bajo privación preventiva de libertad o requeridos por la justicia de Venezuela por participar en hechos de violencia política, aunque sin el agravante de participar directamente en acciones de mayor gravedad contra la integridad del Estado, señaló Saab.

El también presidente de la Comisión por la Verdad, Justicia, Paz y Tranquilidad Pública, destacó la existencia de profundas contradicciones en los factores de la derecha venezolana.

Ante este escenario, una medida de este tipo permite abrir cauces para el diálogo fructífero, la convivencia y para imponer la vía democrática y electoral por encima de la agenda de violencia, aseveró el funcionario.

Asimismo, alertó que el beneficio del indulto cesaría si los actores políticos favorecidos con el perdón presidencial incurrieran en delitos similares por los cuales resultaron judicializados.

El titular de la Comisión de la Verdad recordó el otorgamiento desde 2017 a hasta le fecha, de más de 400 medidas sustitutivas de privación de libertad a favor de ciudadanos por el Estado venezolano.

Saab llamó a los sectores adversos al gobierno a involucrarse en el tema político y electoral, en el debate de las ideas, y alejarse de actos de sedición o violencia para asaltar el poder.

En un escenario político marcado por la proximidad de los comicios legislativos, previstos para el 6 de diciembre, la medida de clemencia adoptada por el Ejecutivo buscó la promoción de la convivencia pacífica a través de la apertura del cauce democrático, indicaron fuentes oficiales. (Fuente:

)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/233413-indulto-excluyo-a-responsables-de-delitos-graves-en-venezuela>



Radio Habana Cuba